



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: **AUTORIZA EXISTENCIA Y APRUEBA
ESTATUTOS DE INDEPENDENCIA
INTERNACIONAL ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS S.A.**

SANTIAGO, 05 SEP 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4287

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **“INDEPENDENCIA INTERNACIONAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.”**

2. Lo dispuesto en los artículos 3° y siguientes de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712, en los artículos 126 y siguientes de la Ley N° 18.046, y en el artículo 3°, letra g) del D.L. N°3.538.

RESUELVO:

1. Autorízase la existencia y se aprueban los estatutos de la sociedad anónima denominada **“INDEPENDENCIA INTERNACIONAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.”**, que constan en escritura pública de fecha 9 de febrero de 2017, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, ante el Notario Suplente don Enrique Mira Gasmuri.

2. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N° 18.046, remitiendo, dentro del plazo de 10 días hábiles contado desde que se hubiere practicado la última gestión de legalización, copia de la inscripción y publicación del certificado que acredita la autorización de existencia de la sociedad.

Un ejemplar de los textos aprobados, se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, notifíquese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escritura pública de 9 de febrero de 2017, otorgada en la Vigésima Novena Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, domiciliado en calle Mac Iver N° 225, Oficina 302, comuna de Santiago, ante el Notario Suplente don Enrique Mira Gazmuri, Independencia Asociados S.A., rol único tributario N° 76.422.480-9 e Inversiones International Investments Limitada, rol único tributario N° 76.415.552-1; todos los domiciliados en Avenida Rosario Norte N° 100, oficina 1.501, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, constituyeron la sociedad anónima especial **INDEPENDENCIA INTERNACIONAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Que por Resolución Exenta N° ⁴²⁸⁷ de ^{05 SEP 2017} de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se autorizó la existencia y se aprobaron los estatutos de la sociedad anónima especial denominada **INDEPENDENCIA INTERNACIONAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

EXTRACTO DE ESTATUTOS

Nombre: INDEPENDENCIA INTERNACIONAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Domicilio: Ciudad de Santiago.


Duración: Indefinida.

Objeto: El objeto exclusivo de la sociedad es la administración de recursos de terceros, sin perjuicio de poder realizar las demás actividades complementarias a su giro que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

Capital: \$316.000.000 de pesos dividido en 3.160 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, íntegramente suscrito y parcialmente pagado en la siguiente forma: Independencia Asociados S.A. suscribe 1.580 acciones, pagando 1.450 al contado, e Inversiones International Investments Limitada suscribe 1.580 acciones, pagando 1.450 al contado. El capital deberá quedar totalmente suscrito y pagado en el plazo de 3 años contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

Demás cláusulas constan en escritura extractada.

SANTIAGO, 05 SEP 2017


GERARDO BRAVO RIQUELME
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL



Av. Libertador Berrut
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl